**AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**

**MEMORIA DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA**

**Contenido mínimo de la memoria** (Entre 10 y 20 páginas):

1. **Descripción general del proyecto y objetivos**. (Resumen)
2. **Participantes: personas o instituciones que participan en la actividad.**
3. **Lugar donde se realiza la actividad. Sede o Sedes / Delimitación geográfica.**
4. **Descripción técnica del proyecto.**
5. **Organización de la ejecución del proyecto.** (Medios humanos y materiales)
6. **Proyección y resultados previstos.**
7. **Adecuación del proyecto a objetivos de desarrollo sostenible.** (Inclusión social en colectivos desfavorecidos/ Lucha contra el cambio climático/ Igualdad de género/ Desarrollo económico, social y cultural en áreas demográficamente vulnerables.)
8. **Viabilidad del proyecto.** (Cronograma y planificación)

Con el objeto de disponer de una información más completa, y a los efectos de evaluar las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Octavo de la Orden de convocatoria, los solicitantes podrán aportar un dossier gráfico o cualquier otra información adicional que muestre el proyecto propuesto. En ningún caso esta posibilidad constituirá en sí misma un motivo de concesión o de rechazo de la solicitud.

**En el caso de actividades que impliquen intervención directa** en bienes culturales Patrimonio Mundial, esta memoria será sustituida o completada por:

1. Proyecto de ejecución que incorporará, como mínimo, lo siguiente: memoria histórica del bien cultural, estudio de las patologías del mismo, soluciones proyectadas para la subsanación de dichas patologías, criterios de intervención y metodología a emplear, presupuesto detallado, documentación gráfica.
2. Copia de la autorización de intervención o informe favorable emitidos por la autoridad competente.